

5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos a cursar por el alumnado	Créditos ofertados por el centro
Formación básica	60	60
Obligatorias	120	120
Optativas	24	60
Prácticas externas (obligatorias)	30	30
Trabajo fin de Grado (obligatorio)	6	6
Total	240	276

En páginas anteriores de la Memoria (Apartado 3. “Competencias”) se han sistematizado los objetivos que se pretenden conseguir y las competencias que se espera que alcancen los alumnos con el Grado de Trabajo Social. Estos objetivos y competencias están tomados del Libro Blanco de la titulación de Trabajo Social y del documento “Criterios para el diseño de planes de estudio de títulos de Grado en Trabajo Social”.

Con el fin de facilitar el logro de estos objetivos y la adquisición de estas competencias, se ha organizado una estructura coherente de módulos, materia, asignaturas y créditos ECTS.

Siguiendo los dos documentos antes indicados, las materias del Grado en Trabajo Social recogido en esta Memoria están agrupadas en 5 bloques temáticos:

A. El trabajo social: conceptos, métodos, teorías y aplicación

- A1. Fundamentos del trabajo social
- A2. Métodos, modelos y técnicas de trabajo social
- A3. Habilidades sociales y de comunicación del trabajo social
- A4. Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social

B. El contexto institucional del trabajo social

- B1. Servicios sociales
- B2. Políticas sociales y trabajo social

C. Procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social

- C1. Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social
- C2. Estructura, desigualdad y exclusión sociales
- C3. Salud, dependencia y vulnerabilidad Social

D. Herramientas legales y organizativas para el trabajo social

- D1. Derecho, ciudadanía y trabajo social
- D2. Gestión de organizaciones

E. Prácticas y Trabajo Fin de Carrera

La configuración completa del Proyecto de Grado en Trabajo Social por módulos, materias y asignaturas (**Básicas**, Obligatorias y *Optativas*) para cada curso, se presenta en la tabla siguiente. Todas las asignaturas son de 6 ECTS, salvo el Prácticum que tiene 30 ECTS.

Módulo A. El trabajo social: conceptos, métodos, teorías y aplicación

Materia	Asignatura	Tipo	Curso
Fundamentos del trabajo social	Introducción al trabajo social	Obligatoria	1º
	Epistemología del trabajo social	Obligatoria	1º
	Ética y trabajo social	Obligatoria	3º
Métodos, modelos y técnicas de trabajo social	Conceptos, teorías y métodos en trabajo social	Obligatoria	2º
	Proceso de planificación en trabajo social	Obligatoria	3º
	Trabajo Social individual y familiar	Obligatoria	3º
	Trabajo social grupal y comunitario	Obligatoria	3º
	Trabajo social y mediación	<i>Optativa</i>	4º
	Trabajo social y cooperación al desarrollo	<i>Optativa</i>	4º
	Trabajo social en la incorporación social	<i>Optativa</i>	4º
Habilidades sociales y de comunicación en trabajo social	Habilidades sociales y de comunicación	Obligatoria	2º
	Habilidades, instrumentos y técnicas en trabajo social	Obligatoria	3º
	Inglés para trabajadores/as sociales	<i>Optativa</i>	4º
Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social	Estadística. Estadística aplicada a las ciencias sociales	Básica	1º
	Psicología. Métodos y técnicas de investigación social	Básica	2º
	Evaluación de programas sociales	<i>Optativa</i>	4º
Módulo B. El contexto institucional del trabajo social			
Materia	Asignatura	Tipo	Curso
Servicios sociales	Fundamentos de los Servicios Sociales	Obligatoria	1º
	Organización de los Servicios Sociales	Obligatoria	1º
	Servicios Sociales especializados I	Obligatoria	2º
	Servicios Sociales especializados II	Obligatoria	2º
	Sistemas de bienestar social comparados	<i>Optativa</i>	4º
	Pedagogía social para Trabajo Social	<i>Optativa</i>	4º
Políticas sociales y trabajo social	Ciencia política. Política y democracia	Básica	1º
	Política social	Obligatoria	2º
	Políticas públicas en España	Obligatoria	3º
	Política social europea	Obligatoria	3º
	Trabajo social en ámbitos profesionales	<i>Optativa</i>	4º
Módulo C. Procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social			

Materia	Asignatura	Tipo	Curso
Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social	Antropología. Antropología social y cultural	Básica	1º
	Sociología. Sociología general	Básica	1º
	Psicología. Psicología básica	Básica	1º
	Psicología. Psicología social	Básica	2º
	Psicología. Desarrollo humano en el ciclo vital	Básica	2º
	Sociología aplicada al Trabajo Social	Obligatoria	3º
Estructura, desigualdad y exclusión sociales	Estructura social	Obligatoria	3º
	Género, violencia e intervención social	<i>Optativa</i>	4º
Salud, dependencia y vulnerabilidad social	Salud, dependencia y vulnerabilidad	Obligatoria	2º
	Geriatría para trabajadores/as sociales	<i>Optativa</i>	4º
D. Herramientas legales y organizativas para el trabajo social			
Materia	Asignatura	Tipo	Curso
Derecho, ciudadanía y trabajo social	Derecho. Fundamentos jurídicos	Básica	1º
	Derecho. Derecho y trabajo social	Básica	2º
Gestión de organizaciones	Gestión de organizaciones de bienestar social	Obligatoria	3º
E. Prácticum y Trabajo de Fin de Carrera			
Materia	Asignatura	Tipo	Curso
Prácticas y trabajo fin de carrera	Prácticum	Obligatoria	4º
	Trabajo de Fin de Grado	Obligatoria	4º

En la tabla que aparece a continuación, se nombran las competencias de cada materia, a partir de la enumeración hecha anteriormente en el apartado “3.2. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título”. Cada una de ellas contribuye a la adquisición de la correspondiente competencia general que las sintetiza.

Módulo A. El trabajo social: conceptos, métodos, teorías y aplicación	
Materia	Competencias
Fundamentos del trabajo social	Transversales: CT1 CT2 CT3 CT8 CT9 CT10 CT11 CT12 CT14 CT16 CT17 CT18 CT19 CT20 CT21 CT22 CT23 CT24 Generales: CG1 CG2 CG3 CG5 CG6 Específicas: CE1 CE2 CE3 CE4 CE5 CE6 CE8 CE9 CE10 CE12 CE13 CE14 CE15 CE16 CE17 CE18 CE19 CE20 CE21 CE22 CE23 CE24 CE25
Métodos, modelos y técnicas de trabajo social	Transversales: CT1 CT2 CT3 CT4 CT6 CT7 CT8 CT9 CT10 CT12 CT14 CT15 CT16 CT17 CT18 CT19 CT20 CT21 CT22 CT24 Generales: CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 Específicas: CE1 CE2 CE3 CE4 CE5 CE6 CE7 CE8 CE9 CE10 CE11 CE13 CE15 CE16 CE17 CE19 CE21 CE22 CE23 CE24

Habilidades sociales y de comunicación en trabajo social	Transversales: CT1 CT2 CT3 CT5 CT6 CT7 CT8 CT9 CT10 CT11 CT12 CT13 CT14 CT15 CT16 CT17 CT18 CT19 CT20 CT21 CT22 CT23 CT24 Generales: CG1 CG2 CG3 CG5 CG6 Específicas: CE1 CE2 CE4 CE5 CE6 CE7 CE8 CE9 CE10 CE11 CE12 CE13 CE14 CE19 CE20 CE22 CE23 CE24
Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social	Transversales: CT1 CT2 CT3 CT4 CT6 CT7 CT8 CT9 CT10 CT11 CT12 CT13 CT15 CT16 CT17 CT18 CT19 CT20 CT22 CT23 CT24 Generales: CG1 CG2 CG4 CG5 CG6 Específicas: CE2 CE3 CE4 CE5 CE6 CE7 CE8 CE9 CE10 E12 CE15 CE17 CE18 CE19 CE22 CE23 CE25
Módulo B. El contexto institucional del trabajo social	
Materia	Competencias
Servicios sociales	Transversales: CT1 CT2 CT3 CT4 CT8 CT9 CT10 CT11 CT12 CT13 CT14 CT15 CT16 CT17 CT18 CT19 CT24 Generales: CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 Específicas: CE1 CE2 CE3 CE4 CE5 CE6 CE8 CE12 CE13 E14 CE15 CE16 CE18 CE20 CE21 CE23 CE25
Políticas sociales y trabajo social	Transversales: CT1 CT2 CT3 CT4 CT5 CT6 CT7 CT8 CT9 CT10 CT11 CT12 CT13 CT14 CT15 CT16 CT17 CT18 CT19 CT20 CT24 Generales: CG1 CG2 CG3 CG5 CG6 Específicas: CE1 CE2 CE3 CE4 CE5 CE6 CE7 CE8 CE9 CE10 CE11 CE12 CE13 CE14 CE15 CE16 CE20 CE21 CE23 E24
Módulo C. Procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social	
Materia	Competencias
Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social	Transversales: CT1 CT2 CT3 CT4 CT6 CT7 CT8 CT9 CT10 CT11 CT12 CT13 CT14 CT15 CT16 CT17 CT18 CT19 CT20 CT22 CT23 CT24 Generales: CG1 CG2 CG3 CG5 CG6 Específicas: CE1 CE2 CE3 CE4 CE5 CE6 CE7 CE8 CE9 CE10 CE11 CE12 CE13 CE14 CE18 CE19 CE20 CE21 CE22 E24 CE25
Estructura, desigualdad y exclusión sociales	Transversales: CT1 CT2 CT3 CT4 CT6 CT8 CT9 CT10 CT11 CT12 CT14 CT15 CT16 CT17 CT18 CT19 CT23 CT24 Generales: CG1 CG2 CG3 CG6 Específicas: CE1 CE2 CE3 CE4 CE5 CE6 CE12 CE13 CE14 CE15 CE16 CE17 CE20 CE21 CE24 CE25
Salud, dependencia y vulnerabilidad social	Transversales: CT1 CT2 CT3 CT8 CT9 CT10 CT11 CT12 CT14 CT15 CT19 CT23 Generales: CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 Específicas: CE1 CE2 CE3 CE4 CE5 CE6 CE7 CE8 CE9 CE12 CE13 CE14 CE15 CE17 CE18 CE19 CE20 CE21 CE22 CE23 CE24
Módulo D. Herramientas legales y organizativas para el trabajo social	
Materia	Competencias
Derecho, ciudadanía y trabajo social	Transversales: CT1 CT2 CT3 CT4 CT8 CT9 CT10 CT14 CT15 CT16 CT17 CT18 CT19 CT23 CT24 Generales: CG1 CG2 CG4 CG5 CG6 Específicas: CE1 CE2 CE3 CE4 CE13 CE14 CE15 CE17 CE19 CE20 CE21 CE25
Gestión de organizaciones	Transversales: CT2 CT8 CT11 CT12 CT21 CT22 CT23 Generales: CG5 CG6 Específicas: CE1 CE14 CE17 CE18 CE20 CE21 CE22 CE23

Módulo E. Prácticum y Trabajo de Fin de Carrera	
Materia	Competencias
Prácticum	TODAS
Trabajo de Fin de Grado	TODAS

Criterios generales para la ordenación de competencias y contenidos

La estructura del plan de estudios se ha hecho a partir de los siguientes criterios:

- La consideración de que cada una de las asignaturas del grado tienen un carácter teórico, teórico-práctico y/o práctico.
- La equivalencia en ECTS (6) de todas las asignaturas (con la excepción del Prácticum), sean o no de formación básica, sean obligatorias u optativas, y sean de uno u otro curso.
- Para cada asignatura se especifican una serie de actividades en las que el alumnado completa un número específico de horas por crédito ECTS. Dichas actividades comprenderán horas lectivas presenciales, tutorías individualizadas o en grupos, actividades de evaluación y trabajo autónomo del alumnado. En todo caso, la distribución concreta se adaptará a las normativas aplicables que puedan establecer la Xunta de Galicia y/o la Universidad de Vigo: aproximadamente 1/3 de las horas serán de presencialidad y 2/3 serán de trabajo autónomo del alumno, tutorizado y/o independiente. Ésta es la distribución en todas las asignaturas, salvo el Prácticum y el Trabajo de Fin de Grado.
- Siguiendo las recomendaciones de las diferentes normativas, se las materias de formación básica se han propuesto en la primera mitad del plan de estudios.
- Se ha respetado una coherencia general y progresión de los contenidos incluidos en las diferentes asignaturas.
- Se recomienda de forma general que se respete la secuencia temporal consecutiva curso a curso. Además, existen ciertos requisitos concretos para cursar determinados módulos, materias y asignaturas que se detallarán más adelante.
- Por último, se proponen en 4º curso dos materias de carácter transversal, el PRÁCTICUM y el TRABAJO FIN DE GRADO, ambas obligatorias y destinadas a propiciar un aumento progresivo de la autonomía, sirviendo como introducción a posteriores desarrollos en los ámbitos de la práctica profesional y de la investigación.

La propuesta de asignaturas básicas y obligatorias pretende lograr el necesario equilibrio entre el conocimiento disciplinar básico (saber) y el conocimiento aplicado (saber hacer específico), propio de este Grado. El objetivo es conjugar una formación básica común con una formación orientada al mercado laboral que desarrolle las competencias profesionales propias del ámbito profesional.

Organización de la optatividad

Teniendo en cuenta la normativa de la Universidad de Vigo ligada a la estabilización y viabilidad de las asignaturas optativas, la relación de asignatura que ofrece el Grado dependerá de la futura demanda de matriculaciones, de las modificaciones del mercado laboral y la realidad social, quedando abierta, de acuerdo a esa normativa, la posibilidad de sustituir alguna de ellas o de modificar la oferta en algún otro sentido.

La oferta de optativas está, en cualquier caso, condicionada por las directrices marcadas al respecto por el “Consello Galego de Universidades” que, en su documento “Liñas Xerais para a implantación dos Estudos de Grao e Posgrao no Sistema Universitario de Galicia”, establecen que la oferta de optativas se centrará en la segunda mitad del plan de estudios y que no superará el 15 % de los créditos que conducen a la obtención del

título, lo que implica que no se superan los 276 créditos totales de oferta en el Grado. La optatividad se ha pensado para que el/la alumno/a pueda elegir 4 asignaturas de 6 créditos cada una, lo que hace un total de 24 créditos entre una oferta total de 60 créditos repartidos en 10 asignaturas. Todas ellas se ofertarán en la segunda mitad del plan de estudios.

Según se especifica en el apartado referido al reconocimiento académico, un/a alumno/a podrá obtener el reconocimiento de hasta 6 créditos ECTS por su participación en actividades culturales, universitarias, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación; esos créditos serán sustraídos del total de créditos optativos a cursar.

PRÁCTICUM Y TRABAJO DE FIN DE GRADO

El Prácticum

De acuerdo con el Libro Blanco del Grado de trabajo Social y con el documento “Criterios para el diseño del Grado de Trabajo Social”, el Prácticum (obligatorio) es un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia y a permitir la apropiación e integración de destrezas y conocimientos. El Prácticum debe permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de intervención social en compañía de un/a trabajador/a social experimentado/a en su propio contexto organizativo.

El Prácticum debe desarrollarse en servicios y entidades desde los que se prestan servicios de trabajo social y que sean reconocidos como centros colaboradores para la formación en prácticas por las universidades mediante convenios. Se recomienda fomentar la participación de esos centros en las actividades universitarias

El Prácticum incluye dos elementos: la *supervisión* y la *tutela profesional*. La *supervisión* se entiende en el sentido propio y específico de este concepto en el ámbito del trabajo social, como proceso de reflexión sobre la práctica con apoyo profesional, e incluye las siguientes tareas: asignación y gestión de centros, seguimiento del periodo de adaptación del alumnado, visitas a los centros, evaluación intermedia mediante sesiones individuales y grupales periódicas de supervisión en las que se reflexione críticamente sobre la práctica y sobre la propia posición en ella, gestión de las dificultades, apoyo a los profesionales, dirección del proyecto del Prácticum y evaluación final. La supervisión deberá ser realizada por profesorado universitario con formación específica y/o experiencia en trabajo social y en supervisión, y tendrá pleno reconocimiento docente.

La *tutela profesional* debe realizarse por trabajadores/as sociales que desempeñen su actividad en los centros colaboradores de formación en prácticas en calidad de trabajadores/as sociales. La universidad y las instituciones correspondientes, en la medida de lo posible, intentarán arbitrar los mecanismos que permitan asegurar su adecuada preparación y el reconocimiento de su función docente.

La evaluación del Prácticum deberá verificar la capacidad efectiva de desarrollar tareas concretas de la actividad profesional, así como la adquisición de las destrezas y aptitudes correspondientes.

También se recomienda que se realice una parte de la formación académica con posterioridad al desarrollo del Prácticum, con el fin de que pueda elaborarse la experiencia desarrollada en el mismo.

Para poder matricular y realizar el **Prácticum**, el alumnado deberá haber aprobado previamente al menos 8 de las 10 materias recogidas en la siguiente tabla:

Habilidades, instrumentos y técnicas en Trabajo Social	Trabajo Social individual y familiar
Servicios Sociales especializados I	Proceso de planificación en Trabajo Social
Organización de los servicios	Ética y Trabajo Social

sociales	
Conceptos, teorías y métodos en Trabajo Social	Trabajo Social grupal y comunitario
Servicios Sociales especializados II	Gestión de organizaciones de bienestar social

La propuesta por la que se solicita el cambio del requisito “haber aprobado las 10 materias siguientes” (presente en la Memoria de Grado verificada) pasando al requisito de “al menos 8 de las 10 materias siguientes” se basaría en distintas razones que se exponen a continuación.

1. La actual Normativa de Permanencia de la Universidad de Vigo permite al alumnado matricularse cada curso de un máximo de 60 ECTS nuevos y de 15 ECTS que haya suspendido en el curso anterior. Para cumplir con esta normativa, los estudiantes de Grado en Trabajo Social de cualquier curso (también de 4º curso) deben tener la posibilidad de matricularse de un máximo de 75 ECTS, sin poner limitaciones en cuanto al tipo de materias. Esta normativa se aprobó con posterioridad a la verificación de la Memoria inicial del presente título de Grado en Trabajo Social.

2. En los dos cursos en los que se ha podido dar esta circunstancia (julio de 2012 y julio de 2013), se han dado casos de alumnos/as que, por no haber superado una de estas 10 materias, el curso siguiente (a) no pueden matricularse del Prácticum ni del Trabajo de Fin de Grado; (b) sólo pueden cursar 30 ECTS (los 24 de optativas y los 6 de la materia pendiente), por lo que pierden la beca y deben invertir un año más para obtener el título de Grado.

3. Una vez egresada ya la primera promoción de alumnado del Grado en Trabajo Social, la Junta de Titulación de Trabajo Social (encargada de la elaboración -en su momento- de la Memoria de Grado verificada, de la Solicitud de modificación del plan de estudios y del presente documento) considera que el alumnado que haya superado 8 de esas 10 materias específicas del Área de Trabajo Social (junto con otras 5 materias más generales que también son del Área y que no están incluidas en esa tabla) puede acceder con suficientes garantías al Prácticum en instituciones externas

La Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense ha firmado convenios con una gran cantidad de instituciones en las que pueden realizar su Prácticum los alumnos del Grado de Trabajo Social, fruto de más de una década en la que han realizados sus prácticas los alumnos de la Diplomatura en trabajo Social. Un listado actualizado de estas instituciones y de aquellas a las que han acudido en los últimos tres cursos académicos puede consultarse en el apartado 7 “Recursos materiales y servicios” de esta Memoria. También existen protocolos elaborados en los que se recogen las actuaciones a llevar a cabo en todos los momentos clave en la realización del Prácticum. Muchos de ellos se recogen en el Procedimiento PC10 “Gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios”, que se presenta en el apartado 9 “Garantía de Calidad” de esta Memoria.

El Trabajo de Fin de Grado

El Trabajo de fin de Grado (TFG) o de fin de carrera, que será obligatorio, podrá derivar de las actividades desarrolladas en el Prácticum. Por tanto, será obligatorio haber cursado y superado el Prácticum antes de aprobar el TFG.

En todo caso, el/la alumno/a deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un informe o proyecto de intervención y para su exposición y defensa en público.

El TFG será evaluado por una comisión formada por el profesorado de la titulación y del Prácticum, sin que forme parte de la misma el tutor del alumno en el TFG.

El TFG permitirá evaluar las competencias transversales generales y específicas del título de Grado en Trabajo Social.

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CURSO Y CUATRIMESTRE

A modo de síntesis, la distribución de asignaturas por curso y cuatrimestre (**básicas**, obligatorias y *optativas*) en el proyecto de Grado en Trabajo Social, es la que aparece a continuación. Todas ellas tienen 6 créditos ECTS, excepto el Prácticum, con 30 ECTS.

Asignaturas **básicas**, obligatorias y *optativas* del Grado en Trabajo Social

1º CURSO

1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Ciencia política. Política y democracia	Sociología. Sociología general
Psicología. Psicología básica	Estadística. Estadística aplicada a las ciencias sociales
Antropología. Antropología social y cultural	Derecho. Fundamentos jurídicos
Introducción al Trabajo Social	Epistemología del Trabajo Social
Fundamentos de los Servicios Sociales	Organización de los Servicios Sociales

2º CURSO

1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Psicología. Psicología social	Derecho. Derecho y Trabajo Social
Psicología. Métodos y técnicas de investigación social	Política social
Psicología. Desarrollo humano en el ciclo vital	Habilidades sociales y de comunicación
Conceptos, teorías y métodos en Trabajo Social.	Salud, dependencia y vulnerabilidad
Servicios Sociales especializados I	Servicios Sociales especializados II

3º CURSO

1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Estructura social	Gestión de organizaciones de bienestar social
Política social europea	Habilidades, instrumentos y técnicas en Trabajo Social
Trabajo Social individual y familiar	Políticas públicas en España
Proceso de planificación en Trabajo Social	Sociología aplicada al Trabajo Social
Ética y Trabajo Social	Trabajo Social grupal y comunitario

4º CURSO

1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Prácticum (30 ECTS)	<i>Optativa 1</i>
	<i>Optativa 2</i>
	<i>Optativa 3</i>
	<i>Optativa 4</i>
	Trabajo de Fin de Grado (6 ECTS)

OPTATIVAS

1. Inglés para trabajadores/as sociales

2. Sistemas de bienestar social comparados
3. Trabajo Social en la incorporación social
4. Trabajo Social y mediación
5. Trabajo Social y cooperación al desarrollo
6. Pedagogía social para Trabajo Social
7. Género, violencia e intervención social
8. Geriatria para trabajadores/as sociales
9. Evaluación de programas sociales
10. Trabajo Social en ámbitos profesionales

Todos los agentes implicados en la implantación de este Grado trabajarán de forma coordinada para ponerlo en marcha de acuerdo con los nuevos marcos del EEES, afirmando su compromiso con la mejora continuada. El equipo Decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación, los coordinadores, los departamentos y, en general, el Profesorado, velarán por una correcta planificación y desarrollo de la enseñanza garantizando:

- La actualización del POD.
- Publicación del Horario de materias y calendario de exámenes con suficiente antelación (antes del inicio del curso académico)
- La disponibilidad de Guías Docentes al inicio del curso.
- La Coordinación de materias y cursos evitando duplicidades, vacíos y/o evaluaciones con criterios arbitrarios.

De acuerdo con el Manual de SGIC, el Centro se compromete a seguir las directrices establecidas por el Vicerrectorado de Títulos y Convergencia Europea, realizando las siguientes actuaciones generales:

- El Equipo Decanal del Centro, la Comisión de Garantía de Calidad, los Coordinadores, los Departamentos y el Personal Docente Investigador trabajarán conjuntamente para gestionar adecuadamente la planificación y desarrollo de la enseñanza.
- Se diseñarán y publicarán las Guías Docentes que serán revisadas y actualizadas (si es preciso) cada curso académico.
- Se analizarán los resultados (indicadores, índices de satisfacción de los grupos de interés, incidencias y reclamaciones) asociados a la planificación y desarrollo de la enseñanza estableciendo las mejoras que se consideren oportunas.

Estas actuaciones y otras similares, que en su gran mayoría se vienen llevando a cabo en la Facultad desde hace años, se encuentran esquematizadas en diferentes Procedimientos que forman parte del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, como de "Revisión y Mejora de las titulaciones" (PC02) y el de "Evaluación de los aprendizajes" (PC07). El primero de estos procedimientos (PC02) puede consultarse en el apartado 9. "Garantía de calidad", mientras que el segundo (PC07) está desarrollado en el apartado 8.2. "Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes".

Como ya se ha dicho en esta Memoria, la enseñanza de este Grado es presencial, lo que implica que el alumnado tiene derecho a que cada una de las materias del Grado sea impartida por un/a docente en un lugar concreto y con un horario concreto.

Sin embargo, un/a alumno/a puede verse imposibilitado/a de asistir a clases por distintas circunstancias excepcionales, como son (entre otras) motivos laborales, dificultades de salud, funciones de representación, atención a familiares, participación en actividades deportivas federadas en representación de la Universidad, etc.

En estos casos, de acuerdo con la legislación vigente, se deberá favorecer la conciliación de la vida académica del/a alumno/a con estas circunstancias, tal como se reconoce en la normativa vigente. Citamos a continuación, a modo de ejemplo, dos normas que abordan este tema.

Así, la Ley 6/2013, del 13 de junio, del Sistema Universitario de Galicia (DOG 3 de julio de 2013), en su artículo 104 (l) establece que “Son derechos de los/as estudiantes del Sistema Universitario de Galicia... los siguientes: recibir una atención que facilite compaginar los estudios con la actividad laboral y otras circunstancias personales, tales como embarazo, lactancia o cargas familiares...”.

Por su parte, los Estatutos de la Universidad de Vigo, en su Artículo 100 (punto 1) reconocen para el alumnado los siguientes derechos: “(c) ser evaluado objetivamente en su rendimiento académico, según criterios de evaluación previamente establecidos y conocidos; (e) recibir una especial consideración por encontrarse en situaciones de embarazo, discapacidad, enfermedad o lesión, entre otras”. Asimismo, estos Estatutos, en el mismo Artículo 100 (punto 2) establecen que “Con independencia de su asistencia o no a clases, el alumnado gozará de todos los derechos establecidos en el punto anterior”.

5.2. Movilidad: Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Las acciones de movilidad que se proponen pretenden favorecer la consecución de los objetivos del Título, fundamentalmente en aspectos tales como:

1. Fomentar el compromiso de las personas en la defensa de los asuntos locales, nacionales, regionales y/o internacionales que les conciernen.
2. Promover el respeto por las tradiciones, culturas, ideologías, creencias y religiones entre los diferentes grupos étnicos y sociedades, siempre que éstas no estén en conflicto con los derechos fundamentales de las personas.

Seguidamente se desarrollan los procesos puestos en marcha para la planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes que enviamos y los que recibimos, diferenciando la movilidad internacional y la nacional.

Este apartado se complementa con otra información perteneciente al Plan de Garantía de Calidad Interna del Centro, concretamente en lo recogido por los Procedimientos de Gestión de la Movilidad de Estudiantes Enviados (PC08) y Recibidos (PC09), desarrollados con más detalle en el apartado 9 “Garantía de calidad” de esta Memoria. Para no repetirlos, estos dos procedimientos no se incluyen aquí, y pueden ser consultados en el apartado 9.

5.2.1. Movilidad internacional

Para promover y desarrollar la movilidad del alumnado propio y de acogida a nivel internacional, la Universidad de Vigo cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) que gestiona y organiza el procedimiento. Además, en nuestro Campus, una persona ejerce de enlace entre las Facultades y la ORI. Toda la información relativa a la ORI puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_ql/DOCUMENTOS/internacional/curso-12-13/RegulamentoRRIIdef.pdf

La Facultad de Ciencias de la Educación cuenta, dentro del Equipo Decanal, con un responsable para la organización y coordinación de los Programas de movilidad. Dado el alto número de Titulaciones existentes en la actualidad dentro de la misma (7), como apoyo al responsable de la Facultad hay por cada Titulación un coordinador académico, que asume la tarea de la realización de los contratos académicos de los alumnos propios y de acogida así como de la detección de necesidades y propuesta de los destinos más convenientes y

adaptados a las exigencias académicas y al perfil del alumnado propio.

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) centraliza, coordina y gestiona las actividades de cooperación internacional en el seno de la Universidad de Vigo y lleva a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

-Información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales en el ámbito de la educación superior (elabora y pone a disposición en su página Web una guía informativa en la que se expone todos los procesos y procedimientos necesarios para garantizar las condiciones adecuadas para la movilidad).

-Fomento y gestión de la movilidad de estudiantes y profesores propios y de acogida.

-Con respecto a los estudiantes enviados, proporciona: asesoramiento a los candidatos seleccionados para los programas de movilidad sobre la documentación que deben presentar, informa sobre la cuantía de las becas y posibles ayudas complementarias, así como sobre las gestiones que tienen que realizar con las universidades de destino. Además gestiona el pago de las becas y realiza los informes pertinentes que solicitan las instituciones que financian estas becas (UE, Agencia Nacional Erasmus, AECI...). La Universidad de Vigo a través de esta oficina aporta una ayuda económica complementaria (pago único) e informa para la gestión de la Ayuda Complementaria de la Xunta de Galicia.

-Apoyo a estudiantes recibidos. Con respecto a éstos, gestiona la aceptación de estudiantes de acogida que participan en un programa de intercambio; elabora a Guía del estudiante extranjero y envía los paquetes informativos sobre la Universidad de Vigo, con información sobre los diferentes campus y ciudades, recepción, visados, viaje, búsqueda de alojamiento, matrícula y posibilidades de estudios en colaboración con los responsables de relaciones internacionales. Asimismo, la ORI es el punto de referencia a la llegada de los estudiantes de acogida a la Universidad de Vigo. La ORI también se ocupa de asesorarlos, buscarles alojamiento si no disponen de él y de organizar actividades y visitas culturales.

-Elaboración y negociación de acuerdos de cooperación internacional. Propicia la movilización de la comunidad académica para su participación en la cooperación internacional, especialmente mediante la suscripción a redes institucionales internacionales, la presentación de proyectos de cooperación internacionales y la celebración de convenios de cooperación con otras instituciones de educación superior, más de 400 en la actualidad.

-Asegura la presencia de la Universidad de Vigo en foros y encuentros de educación internacionales.

5.2.1.1.-El proceso para el desarrollo de la movilidad de estudiantes propios es el siguiente:

1. La ORI realiza reuniones de coordinación con el responsable de la Facultad.
2. La ORI previa apertura de la convocatoria realiza sesiones informativas con el alumnado interesado en dicha movilidad, existiendo además en nuestro Campus un delegado de la ORI para asesoramiento directo de los responsables y del alumnado.
3. Las convocatorias son debidamente publicitadas en la Facultad y en la Titulación.
4. Para el procedimiento selectivo existe una Comisión de Relaciones Internacionales dentro de la Facultad, que es la encargada de evaluar las solicitudes y proponer a los candidatos, que pasados los plazos correspondientes de reclamación eleva a la ORI el listado definitivo.
5. La ORI realiza de nuevo a nivel del Campus de Ourense una reunión informativa y de coordinación con el alumnado ya seleccionado, que va a realizar la movilidad.
6. La ORI comunica a las universidades de destino el alumnado que va a realizar la estancia y el período correspondiente.
7. Por parte de la Facultad al inicio del primer año de la titulación y dentro del Programa de Acogida e Información continuada, se da una información inicial de los programas de movilidad y de los responsables que los gestionan para que puedan planificar su movilidad, dado que al ser una carrera de ciclo corto, deben solicitar en el segundo

año para realizarla en el último.

8. Los responsables del contrato académico y el responsable general de la Facultad proporcionan al alumnado seleccionado un proceso continuo de información y asesoramiento tanto previo como durante la estancia, así como de la recepción de sus calificaciones y gestión de las actas.
9. En el Campus de Ourense además se cuenta con un Convenio entre el Vicerrectorado de Campus y la Diputación para complementar las Becas para la movilidad Erasmus y así estimular dicha movilidad, que en nuestra titulación se ve dificultada por el nivel socioeconómico de nuestros discentes (hecho éste que es común al resto de España tal y como refleja el Informe Reflex de la ANECA, en el cuál se explicita que la movilidad es más dificultosa en las carreras de ciclo corto y con perfiles socioeconómicos bajos). En la actualidad de los alumnos matriculados en tercero en los 5 últimos años, aproximadamente un 7% realiza una estancia en el extranjero, que si bien es inferior a lo deseable supone un importante avance con los períodos anteriores y dado el nivel socioeconómico de nuestro alumnado. Las condiciones de estas becas pueden consultarse en el enlace http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/ori/uvigo/
10. El reconocimiento de los estudios cursados en universidades extranjeras sigue los protocolos que marca el propio programa (*Learning Agreement*, sistema ECTS de calificaciones,...) y lo estipulado en la Normativa de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vigo.

5.2.1.2. Atención en la Facultad de los estudiantes de acogida

Para atender a los estudiantes que recibe, el Campus de Ourense pone a disposición de los mismos la persona de apoyo de la ORI, así como el responsable del Equipo Decanal y los coordinadores académicos, que los informan y acompañan en todo el proceso de su movilidad. Algunas de las funciones de el responsable del Equipo Decanal y los coordinadores académicos son:

1. Asesorar a los estudiantes sobre el currículum a realizar en la Universidad de Vigo, materias a elegir, cursos de idiomas, etc.;
2. Acordar con ellos y consensuar los contratos de aprendizaje, en coordinación con los responsables de los Centros de origen.
3. Ejercer ciertas funciones de tutorización en sus estudios, especialmente en los primeros momentos y cuando surgen dificultades.
4. Facilitar la integración de los estudiantes que llegan con los de la propia Universidad.
5. Mantener comunicaciones fluidas con los responsables de Erasmus de las Universidades de origen.
6. Cumplimentar las actas de los estudios cursados y enviarlas a las Universidades de origen.
7. Presentarles la oferta de cursos (entre ellos, los de español y gallego) que pueden realizar los/as alumnos/as en el Centro de Linguas del Campus de Ourense.

5.2.1.3. Convenios existentes

En la actualidad los Convenios vigentes para la movilidad internacional en la Diplomatura de Trabajo Social, tanto bajo el programa Sócrates-Erasmus como bajo los programas propios, son los siguientes:

CONVENIOS MOVILIDAD INTERNACIONAL		
PROGRAMA ERASMUS	SÓCRATES-	PROGRAMS PROPIOS

Italia: -Università degli Studi di Napoli Federico II -Università Studi Roma Tre -Università di Messina -Università degli Studi di Bologna	Argentina: -Universidad Nacional del Litoral -Universidad Nacional de General Sarmiento -Instituto Universitario Gaston Dachary
Portugal: -Instituto Politécnico de Leiria -Instituto Politécnico de Santarém -Instituto Superior da Maia -Universidade de Coimbra -Universidade de Tras-ós Montes e Alto Douro -Universidade do Minho	Brasil: -Universidade Caixas do Sul -Universidade Federal do Rio de Janeiro -Universidad Fib -Universidade de Sorocoba -Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul -Pontificia Universidad Católica de Paraná -Universidad Federal de Uberlandia -Universidad Federal da Bahia
Dinamarca: -University College Lillebaelt	Chile: -Universidad Federal de los Andes -Universidad Católica del Norte
Finlandia: -University of Helsinki	México: -Universidad de Guadalajara -Universidad de Colima -Universidad Anahuac Xalapa -Universidad Autónoma Baja California Perú: -Universidad Antenor Arrego Uruguay: -Universidad Católica de Uruguay

El número de alumnos de la Diplomatura en Trabajo Social que se ha acogido a la movilidad ha ido en aumento a lo largo de los últimos años, estabilizándose en la actualidad en torno a 4-5, lo que representa un 7-8% del total de cada curso. De cara al futuro se intentará mantener e incrementar estas cifras estableciendo nuevos destinos para el alumnado, fomentando el aprendizaje adecuado de idiomas extranjeros (una de las dificultades más frecuentes con las que se encuentran), buscando ayudas y becas para la movilidad, etc.

5.2.1.4. -Otros recursos y programas

a. EURES (EUROpean Employment Services) es el portal europeo de la movilidad profesional. A través de este portal, con el asesoramiento, apoyo y orientación de la Consejera EURES de la universidad (única universidad española que cuenta con este profesional), el alumnado de la Universidad de Vigo puede acceder a información sobre las condiciones de trabajo y vida, así como de oportunidades de formación e instituciones de Educación Superior, de gran utilidad a la hora de su movilidad. También en esta línea, el alumnado cuenta (en la biblioteca de campus) con un equipo específico de consulta sobre EURES y sus recursos para la movilidad. A este portal se puede acceder desde <http://www.eures-norteportugal-galicia.org/>.

b. La Universidad de Vigo pone a disposición de los estudiantes de movilidad, tanto propios como de acogida, la actividad "Tándem de Conversación", mediante la cual se propia el aprendizaje y práctica de idiomas entre los propios estudiantes que lo desean, propios y de acogida.

c. Además, la ORI facilita ayudas económicas para la preparación lingüística en las universidades de destino, así como ayudas para la realización de Cursos de Lengua Intensivos Europeos (EILC) previos al inicio del período de estancia en el extranjero.

d. La Universidad de Vigo convoca becas complementarias de la Xunta de Galicia para la movilidad de estudiantes en programas de intercambio de la Universidad de Vigo con países extracomunitarios, bajo el Convenio de colaboración entre la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria y nuestra Universidad.

5.2.1.5.-Movilidad internacional para la realización de prácticas en empresas

En el marco del convenio de colaboración entre la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria y la Universidad de Vigo para la realización de prácticas en empresas situadas en países europeos, excepto España, la universidad de Vigo convoca becas complementarias para los estudiantes matriculados o que estén realizando el Proyecto fin de carrera en la misma, y que hayan gozado previamente de una beca de intercambio, a excepción de aquellos que hubiesen sido seleccionados dentro del Programa Erasmus y realizado prácticas en empresas siendo alumnos/as ERASMUS.

5.2.2. Movilidad nacional

La movilidad nacional se efectúa dentro del Programa SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Españoles, desarrollado por la RUNAE (Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles) de la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas) (ver el enlace <http://webs.uvigo.es/vicprof/Html/vicoapt3.gl.html>)

La Universidad de Vigo pertenece a este programa desde el curso 2000/2001. La responsabilidad de este programa recae en el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado, el cual dispone en su página web de toda la información sobre el proceso y procedimiento. Todo ello está disponible para el alumnado y los responsables de la Facultad de Ciencias de la Educación, a través de la cual se realiza (además de la convocatoria y gestiones realizadas por el Vicerrectorado correspondiente) la publicidad y promoción de dicha movilidad.

La plaza de movilidad SICUE no da derecho a ayuda económica; no obstante, el alumnado acogido al programa podrá solicitar financiación a través del Programa SÉNECA (Ministerio de Educación y Ciencia) por las Universidades participantes. Esta labor recae en la Sección de Becas de la Universidad de Vigo en coordinación con los coordinadores de cada Centro.

En la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense existe, igual que para la movilidad internacional, un coordinador de Centro que recae sobre un miembro del Equipo Decanal y con el apoyo de los coordinadores académicos para cada titulación, siendo éstos los encargados de la información, asesoramiento y realización del contrato de estudios a los alumnos enviados y recibidos que garantiza las correspondientes validaciones. Además se encargan de la recepción y orientación de los alumnos recibidos, así como de todos los trámites legales y académicos en coordinación con el Vicerrectorado y la Sección de Becas.

Al igual que en la movilidad internacional en el primer curso de la Titulación dentro del Programa de Acogida e Información continuada se inicia el proceso de información para nuestro alumnado, continuándose con el proceso en el inicio de segundo curso. Cuando se hace pública la convocatoria oficial, se realiza una sesión informativa con el alumnado en general y posteriormente con aquellos interesados en realizar la movilidad y se lleva a cabo apoyo y asesoramiento para cumplimentar los trámites de petición tanto de la plaza SICUE como, en su momento, de la beca SÉNECA. Estas tareas las realizan el Coordinador general del Centro y los coordinadores específicos de titulación.

5.2.2.1.-Otros recursos

Existe una aplicación informática del Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado con acceso restringido (con clave de acceso para los coordinadores), donde se dispone de toda la documentación y modelos a cumplimentar tanto para los estudiantes propios como los de acogida.

5.2.2.2.-Convenios

En la actualidad para la Titulación de Trabajo Social existen Convenios con la Universidad de Valencia (2 plazas anuales) y con la Universidad de Huelva (2 plazas anuales). Por el momento esta oferta cubre la demanda de nuestro alumnado.